

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 569/20

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE GLP CANALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRO BERNARDO (ÁVILA). EXP.: GA-101690 Y GA-101691.

A los efectos previstos en el artículo 46 bis, Instalaciones de GLP a granel, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización administrativa previa:

- **Peticionario:** Redexis GLP, S.L.
- **Actividad:** Suministro de gas propano canalizado (GLP) mediante nuevo centro de almacenamiento y red de distribución.
- **Ámbito geográfico:** Término municipal de Pedro Bernardo (Ávila).
- **Características de las instalaciones:**
 - Centro de almacenamiento de GLP, a ubicar en la parcela con referencia catastral 666210UK3566S0001AF, compuesto por dos depósitos aéreos de 34 m³ cada uno con una capacidad unitaria de 14.112 kg y dos equipos de vaporización forzada de 450 kg/h.
 - Red de distribución enterrada en las calles del casco urbano Pedro Bernardo para una presión máxima de operación (MOP) de 2 bar, en tubería de polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN de 63 y 90, incluidas las acometidas a los usuarios. Longitud 9.273 m.
- **Presupuesto:** 683.434,09 euros.
- **Se solicita:** Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería-Información pública en materia de energía y minas-Energía. Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, 4 de marzo de 2020.

P. D. (Resolución de 22/11/19, B.O.C. y L. de 29/11/19).

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución de 27/09/2002), El Secretario Técnico,
Joaquín Fernández Zazo.